Moción de Orden del Día N° 6166

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 ABR 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:14

CONGRESO de la REPÚBLICA

ABEL AUGUSTO REYES CAM
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República ***ABEL AUGUSTO REYES CAM****, miembro del* ***Grupo Parlamentario Perú Libre****, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.*

CONSIDERANDO:

Que, *en casi todos los países del mundo, cada 1° de mayo se celebra el Día del Trabajo o Día Internacional de los Trabajadores, en conmemoración al inicio de las protestas por mejoras laborales en Estados Unidos, exactamente en Chicago, en donde la organización sindical 'Caballeros del Trabajo de Chicago' realizó unamultitudinaria manifestación.*

Que, *la finalidad de esta protesta, era reducir la jornada laboral a ocho horas diarias. A este movimiento se unieron trescientos cincuenta mil trabajadores de toda la UniónAmericana, hecho que provocó una huelganacional que afectó a cientos de fábricas, causando mucha alarma entre los industriales y en la prensa, pues vieron en la manifestación el inicio de una revolución.*

Que, *el punto culminante de estas manifestaciones, llegó tres días más tarde, el 4 de mayo, en la conocida revueltade Haymarket.*

Que, *tres años después, en 1889, el Congreso Obrero Socialistade la Segunda Internacional en París, designó el 1° de mayo como el "Día del Trabajo".*

Que, *en nuestro país, el Día de Trabajo se celebró por primera vez en 1905 durante el primer Gobierno de José Pardo y Barreda, quien había decretado las ocho horas laborales para los obreros de la Provincia Constitucional del Callao.*

Que, *fue recién entre 1918 y 1919 cuando el movimiento de trabajadores reclamó la jornada laboral de ocho horas con mejoras salariales.*

Dirección: Plaza Bolívar S/N - Lima – Perú
Congreso de la Republica - Oficina N°313
Telf. 311 7777

Que, *el 16 de enero de 1919, en el diario oficial El Peruano se publica el decreto, rubricado por el entonces presidente Pardo, en el que se establecía la jornada de las ocho horas laborales para las dependencias y talleres del Estado.*

Que, *por las razones expuestas en los párrafos precedentes, corresponde al Congreso de la República, representante del pueblo peruano, expresar su saludo y aprecio a los trabajadores peruanos, a los luchadores sociales y a todos aquellos que a través de nuestra historia contribuyeron con su esfuerzo y sacrificio a dignificar las condiciones de trabajo y revalorar al trabajador.*

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

1. *Expresar el saludo y felicitación a las y los trabajadores del Perú, al conmemorarse el 1° de mayo, el "Día Internacional del Trabajo".*

2. *Elevar la presente Moción de Saludo y Felicitación, al señor Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo,* ***ANTONIO FERNANDO VARELA BOHÓRQUEZ****, haciendo extensivo a las centrales sindicales de nuestro país y a todos los trabajadores peruanos en general.*

Lima, abril del 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ABEL AUGUSTO REYES CAM

ABEL AUGUSTO REYES CAM
Congresista de la República